


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDEGAR FERNANDO REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	GERENCIA DE SISTEMAS	CODIGO	L000
		SIGLA	GSIS

ORGANIGRAMA



Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	1 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  <small>EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	GERENCIA DE SISTEMAS

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia General.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Departamento de Seguridad y Continuidad Informática.
- 3.2. Subgerencia de Infraestructura Informática.
- 3.3. Subgerencia de Sistemas de Información.

4. OBJETO

Dirigir los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y la transformación digital del BCB, asegurando la continuidad operativa, la confiabilidad, la integridad y disponibilidad de la información, así como el desarrollo y adopción de soluciones tecnológicas alineadas a los objetivos institucionales.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Definir, implementar y administrar políticas, lineamientos, estándares y directrices en materia de tecnologías de información y comunicación, desarrollo e innovación de sistemas, seguridad de la información y continuidad tecnológica, garantizando la operación eficiente, segura y sostenible de los servicios tecnológicos del BCB.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Definir, evaluar y aplicar políticas, lineamientos, estándares y documentos técnicos para la gestión integral de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del BCB.
- 6.2. Evaluar y definir el ciclo de vida de los sistemas de información, incluyendo el desarrollo, mantenimiento, evolución y adopción de soluciones tecnológicas institucionales.
- 6.3. Evaluar y definir la infraestructura tecnológica y la provisión de servicios TIC, asegurando su disponibilidad, desempeño, escalabilidad y continuidad operativa.
- 6.4. Evaluar y definir el marco institucional de seguridad de la información y continuidad tecnológica, incluyendo la protección de la información, la ciberseguridad, la gestión de incidentes y la recuperación ante contingencias tecnológicas.
- 6.5. Evaluar y definir la arquitectura y plataforma tecnológica institucional, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la sostenibilidad de los servicios TIC.
- 6.6. Asesorar a los niveles ejecutivos y a las áreas organizacionales del BCB en materias relacionadas con tecnologías de información, transformación digital y seguridad de la información.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	2 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	GERENCIA DE SISTEMAS	CÓDIGO	L000
		SIGLA	GSIS

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.



8. COORDINACIÓN INTERNA

Con áreas y unidades organizacionales del BCB que tengan relación con sus funciones. Integra los Comités establecidos en el Estatuto del BCB y normativa vigente.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con entidades afines del sector público y privado y con proveedores de tecnologías de información y comunicación.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	3 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATÓN GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD INFORMÁTICA
		SIGLA	DSCI

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Sistemas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Ejecutar la seguridad informática y la continuidad tecnológica del BCB, mediante la aplicación de controles técnicos y operativos que protejan la infraestructura, los sistemas de información y los servicios TIC, fortaleciendo su disponibilidad y resiliencia operativa.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Implementar y operar controles de seguridad informática, así como ejecutar y mantener los planes de continuidad y recuperación de los servicios TIC, conforme a los lineamientos institucionales establecidos.



6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Ejecutar la identificación, análisis y tratamiento técnico de riesgos, amenazas y vulnerabilidades de seguridad informática en la infraestructura, sistemas y servicios TIC del BCB, priorizando los servicios críticos.
- 6.2. Ejecutar la gestión operativa de incidentes de seguridad informática, coordinando su atención, contención y recuperación con las demás unidades organizacionales de la GSIS y el Responsable de Seguridad de la Información.
- 6.3. Definir, implementar, mantener y monitorear el cumplimiento de una arquitectura de seguridad informática en la infraestructura, y servicios tecnológicos del BCB, asegurando la protección, integridad y disponibilidad de los activos tecnológicos críticos.
- 6.4. Asegurar la continuidad, disponibilidad y recuperación de los servicios críticos de TIC, participando en la elaboración, mantenimiento y pruebas de los planes de continuidad tecnológica.
- 6.5. Realizar revisiones técnicas de seguridad a los sistemas de información y componentes tecnológicos, previo a su puesta en producción.
- 6.6. Administrar los accesos y privilegios a los sistemas de información; como también a los servicios y servidores de la infraestructura informática crítica del BCB.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	4 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
		SIGLA	SII

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Sistemas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Departamento de Soporte Técnico.
- 3.2. Departamento de Bases de Datos y Comunicaciones.

4. OBJETO

Gestionar la infraestructura tecnológica y los servicios de soporte informático del BCB, asegurando la disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad operativa de los servicios tecnológicos de la institución.


5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Implementar, administrar, mantener y operar la infraestructura TIC, incluyendo plataformas de hardware, redes, comunicaciones, bases de datos y software base, garantizando la continuidad operativa, el desempeño y la seguridad de los servicios tecnológicos, conforme a los lineamientos establecidos por la GSIS.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Supervisar las plataformas de bases de datos institucionales, asegurando su disponibilidad, desempeño, respaldo y recuperación.
- 6.2. Supervisar la administración de la infraestructura tecnológica institucional, incluyendo servidores, almacenamiento, redes y plataformas de comunicación, garantizando su estabilidad, disponibilidad y continuidad operativa.
- 6.3. Planificar y supervisar la implementación y operativa de los servicios de infraestructura tecnológica y software base que soportan los sistemas de información y servicios digitales del BCB.
- 6.4. Supervisar y gestionar la provisión, renovación y asignación operativa de equipamiento informático, software base y licencias de uso general.
- 6.5. Gestionar y supervisar el soporte técnico especializado de infraestructura tecnológica a los sistemas de información y áreas del BCB.
- 6.6. Supervisar la ejecución de acciones técnicas orientadas a la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, incluyendo respaldo, recuperación y soporte ante incidentes tecnológicos.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	5 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO BATÓN GERENTE DE SISTEMAS <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
		SIGLA	SII

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con áreas y unidades organizacionales del BCB que tengan relación con sus funciones.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con instituciones públicas y privadas que tengan relación con sus funciones.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	6 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO
		SIGLA	DST

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Infraestructura Informática.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Ejecutar la provisión, administración y soporte técnico del equipamiento informático y software de usuario final, así como de los equipos de apoyo a la infraestructura tecnológica, garantizando la operatividad, disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos del BCB.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar la adquisición, implementación, mantenimiento y soporte técnico del equipamiento informático, software de usuario final, componentes y equipos tecnológicos de apoyo a la infraestructura institucional, asegurando su correcto funcionamiento y contribuyendo a la continuidad operativa del BCB.



6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Realizar la instalación, configuración de hardware, software y servicios tecnológicos de usuario final, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Subgerencia de Infraestructura Informática.
- 6.2. Ejecutar acciones de mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico del equipamiento informático y software de usuario final, asegurando su operatividad y continuidad de su funcionamiento.
- 6.3. Realizar el registro del parque computacional para la actualización del inventario, asignación y ubicación física de computadoras personales, impresoras y equipos relacionados, en coordinación con el Departamento de Bienes y Servicios.
- 6.4. Ejecutar las tareas inherentes al equipamiento de apoyo a la infraestructura informática en lo que se refiere a energía eléctrica, climatización, cableado estructurado de la red de datos y otros.
- 6.5. Ejecutar la administración operativa de cuentas, accesos y servicios informáticos de usuario final, conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad definidos por la GSIS.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	7 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON <small>GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Infraestructura Informática.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Administrar la infraestructura informática del BCB para coadyuvar en la disponibilidad, integridad, desempeño y continuidad operativa de los sistemas de información y servicios institucionales.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar Diseñar, adquirir, implementar, mantener y supervisar el hardware, software de base, bases de datos y comunicaciones de la infraestructura informática central del BCB.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Administrar las plataformas de bases de datos institucionales, orientadas a su disponibilidad, desempeño, integridad y continuidad operativa.
- 6.2. Generar el respaldo (backup) de las bases de datos y otra información que se encuentre en producción.
- 6.3. Ejecutar la operación y mantenimiento técnico de los ambientes de producción, desarrollo y pruebas de la infraestructura informática central, asignando recursos de infraestructura a los proyectos institucionales.
- 6.4. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software que se encuentre en los Centros de Cómputo y equipos de comunicaciones perimetrales bajo la administración de la GSIS.
- 6.5. Planificar, implementar y administrar ambientes de producción, desarrollo y pruebas para los proyectos que requieren apoyo de infraestructura.
- 6.6. Administrar y monitorear la infraestructura tecnológica central, incluyendo servidores, almacenamiento, bases de datos, redes y comunicaciones, verificando parámetros de disponibilidad, desempeño y capacidad.
- 6.7. Administrar las redes centrales de comunicación, enlaces perimetrales, acceso a internet e interconexiones con entidades externas, incluyendo los dispositivos de seguridad asociados.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	8 de 13



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES
		SIGLA	DBDC

- 6.8. Administrar los servicios tecnológicos centrales institucionales, tales como correo electrónico, telefonía IP, servicios de red y plataformas de comunicación del Centro de Procesamiento de Datos.
- 6.9. Administrar, mantener y ejecutar acciones técnicas orientadas a la continuidad operativa de la infraestructura informática central, incluyendo la atención de incidentes tecnológicos y la recuperación de servicios críticos.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	9 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO HATÓN GERENTE DE SISTEMAS <small>CENTRAL BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		SIGLA	SSI

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Sistemas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Departamento de Validación de Software.
- 3.2. Departamento de Innovación y Desarrollo de Software.

4. OBJETO

Gestionar y ejecutar el desarrollo, mantenimiento, evolución y soporte de los sistemas de información y de las soluciones de inteligencia de datos del BCB, asegurando la disponibilidad, calidad, seguridad e integración de la información institucional, para apoyar la operación, el análisis y la toma de decisiones en los niveles estratégico y operativo.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Implementar y administrar los sistemas de información y las soluciones de integración, análisis e inteligencia de datos institucionales, mediante la ejecución del ciclo de vida de desarrollo de software, la atención de requerimientos de información de las áreas usuarias y la aplicación de políticas, lineamientos y estándares tecnológicos y de gobierno de datos definidos por la GSIS.



6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Supervisar la atención de los requerimientos de desarrollo, mantenimiento y evolución de los sistemas de información y soluciones de inteligencia de datos, en coordinación con las áreas usuarias del BCB.
- 6.2. Gestionar el ciclo de vida de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, aplicando las tecnologías, metodologías, herramientas, estándares y buenas prácticas definidas por la GSIS.
- 6.3. Supervisar y coordinar la ejecución de pruebas de software, así como la puesta en producción de los sistemas de información y soluciones de datos desarrollados o actualizados.
- 6.4. Supervisar el soporte funcional y asesoramiento a usuarios sobre los sistemas de información y soluciones de inteligencia de datos en producción, en el marco de los lineamientos tecnológicos establecidos.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	10 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CÓDIGO	L200
		SIGLA	SSI



8. COORDINACIÓN INTERNA

Con áreas y unidades organizacionales del BCB que tengan relación con sus funciones.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con instituciones públicas y privadas que tengan relación con sus funciones.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	11 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  EDGAR FERNANDO REVOLLO PATON <small>GERENTE DE SISTEMAS</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN DE SOFTWARE	CÓDIGO L210	SIGLA DVS

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Sistemas de Información.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Asegurar la calidad, confiabilidad y correcto funcionamiento de los sistemas de información del BCB, mediante la ejecución de pruebas técnicas y funcionales que permitan verificar su conformidad previa a su puesta en producción.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar las pruebas técnicas y funcionales de los sistemas de información y de sus mantenimientos, identificar y reportar defectos o desviaciones, y coordinar técnicamente la habilitación de su puesta en producción, conforme a los lineamientos y estándares definidos por la GSIS.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Preparar y administrar los ambientes de pruebas necesarios para la validación de los sistemas de información y sus mantenimientos.
- 6.2. Elaborar y ejecutar casos de prueba, pruebas técnicas y funcionales, identificando, documentando y reportando defectos o desviaciones detectadas.
- 6.3. Coordinar y ejecutar, junto a las áreas usuarias, las pruebas de aceptación de los sistemas de información, conforme a los requerimientos definidos.
- 6.4. Brindar asistencia técnica a los usuarios en la operación de los sistemas de información, en caso de ser requeridas en las pruebas correspondientes.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	12 de 13

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	<p style="text-align: center;">VALIDADO</p> <p style="text-align: center;">  EDGAR FERNANDEZ REVOLLO PATON GERENTE DE SISTEMAS </p>	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CÓDIGO	L230
		SIGLA	DIDS

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Sistemas de Información.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Ejecutar el ciclo de vida de los sistemas de información del BCB, asegurando su operatividad, continuidad, calidad técnica y alineación con los procesos y objetivos institucionales.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento y evolución de los sistemas de información requeridos por las áreas organizacionales del BCB, conforme a los planes, lineamientos tecnológicos y normativa vigente, garantizando soluciones tecnológicas funcionales, sostenibles y oportunas para la gestión institucional.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Ejecutar el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento y evolución de los sistemas de información del BCB, conforme a los planes y lineamientos tecnológicos establecidos.
- 6.2. Investigar y evaluar tecnologías y soluciones de software que contribuyan a la mejora, modernización y sostenibilidad de los sistemas de información institucionales.
- 6.3. Brindar soporte técnico especializado a los sistemas de información en producción, en el ámbito de su competencia.
- 6.4. Ejecutar el mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y adaptativo de los sistemas de información en producción, aplicando los mecanismos de control de cambios definidos.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	13 de 13